UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Los actos procesuales		Código	612504006
Titulación	Mestrado Interuniversitario en Procuradoría (plan 2012)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito PúblicoDereito Público Especial			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	O Mestrado Interuniversitario en Procuraduría ten como orientación xeral a transmisión ao alumno/a dos coñecementos, competencias, aptitudes, habilidades e destrezas que lle permitan: - O exercicio da profesión de procurador dos tirbunais, con suxeción ás normas deontolóxicas e estatutarias, nos ámbitos que lle son propios: representación legal das partes nos procesos xudicais en calidade de procurador, realizando os actos de comunicación ás partes e aqueles outros actos de cooperación coa Administración de Xustiza que a lei lles autorice; utilizar a denominación de procurador dos tribunais; desenvolver as demais funcións e competencias que lles atribúan as leis procesuais en orde á mellor administración de xustiza, á correcta substanciación dos procesos e á eficaz execución das sentenzas e demais resolucións que dicten os órganos xudiciais. - Manexar con eficacia, responsabilidade e seguridade as técnicas e xeitos de actuación profesional propios da procura. - Adquirir unha mecánica de razonamento xurídico e, en consecuencia, obter unha base xenérica da práctica xurídica en todas as materias propias do dereito positivo, para que simultánea e paulatinamente poda aspirar á especialización. Partindo destes obxectivos establécense as competencias básicas, xerais, transversais e espec´fiicas que se desenvolven a continuación.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial.			
Conocer y ser capaz de integrar la postulación de los derechos de los representados en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales			
Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.			
Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados			
Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad			

Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden			
Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática			
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procesal y gubernativo			

Contenidos	
Tema	**Subtema**
La ejecución civil: problemática que se plantean en la práctica con las disposiciones generales sobre la ejecución. La ejecución provisional. La ejecución no dineraria. El lanzamiento. La ejecución dineraria: el embargo de bienes; las medidas de garantía del embargo; el depósito judicial como medida de garantía y la intervención del Colegio de Procuradores en calidad de depositario. La intervención del Procurador en la investigación del patrimonio del ejecutado. La tercería de dominio. La tercería de mejor derecho. La vía de apremio. Las peculiaridades de la realización forzosa de bienes muebles; la realización forzosa de los bienes inmuebles: formas de realización forzosa; en especial: la subasta pública judicial; los problemas prácticos que se plantean con la subasta pública; el convenio de realización y la venta por persona o entidad especializada: la consideración del Colegio de Procuradores como entidad especializada. La ejecución hipotecaria. La ejecución en el ámbito concursal. La ejecución de títulos ejecutivos europeos.	

Planificación				
Metodologías / pruebas	**Competencias / Resultados**	**Horas lectivas (presenciales y virtuales)**	**Horas trabajo autónomo**	**Horas totales**
Sesión magistral		8	0	8
Estudio de casos		7	19	26
Discusión dirigida		5	0	5
Simulación		2	0	2
Prueba mixta		0	2	2
Actividades iniciales		0	10	10
Lecturas		0	5	5
Presentación oral		0	15	15
Eventos científicos y/o divulgativos		0	2	2
Atención personalizada		5	0	5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	**Descripción**
Sesión magistral	podrán tener diferentes formatos y contarán con apoyo de medios audiovisuales e informáticos, al tiempo que se procurará la mayor implicación del alumno. Se realizará una breve introducción a las cuestiones más relevantes que, desde la óptica de la práctica, presenta cada tema; se presentarán los supuestos prácticos a resolver, los temas o cuestiones a exponer/debatir y los trabajos realizar
Estudio de casos	e analizarán y resolverán los problemas planteados, se realizará la puesta en común de las soluciones a los casos prácticos y se llevarán a cabo las exposiciones orales, debates y simulaciones de actuaciones profesionales que se programen. Tanto en las clases expositivas como interactivas se utilizará e método del caso, que consiste en la descripción de una situación concreta con finalidades pedagógicas para aprender a perfeccionarse. El caso se propone a un grupo-clase para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y a la toma de decisiones. Al utilizar el método del caso se pretende que los alumnos estudien la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren con nuevas aportaciones.
Discusión dirigida	
Simulación	
Prueba mixta	
Actividades iniciales	
Lecturas	
Presentación oral	
Eventos científicos y/o divulgativos	

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Estudio de casos Sesión magistral Actividades iniciales Presentación oral Eventos científicos y/o divulgativos Simulación Discusión dirigida	

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Estudio de casos			0
Sesión magistral			10
Prueba mixta			50
Presentación oral			40
Eventos científicos y/o divulgativos			0
Simulación			0
Discusión dirigida			0

Observaciones evaluación

Fuentes de información

Básica	
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías